

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de enero de dos mil veintiuno

Demanda	Ejecutivo Menor Cuantía
Demandante	P y Y Construcción S.A.S.
Demandada	Altos de María Auxiliadora S.A.S.
Radicado	05001 40 03 028 2020 00742 00
Instancia	Primera
Providencia	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de la parte actora, la respuesta emitida por el **JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**, allegada al correo institucional el 19 de enero del presente año, mediante la cual informa que se ha tomado atenta nota del embargo de remanentes solicitado en el proceso que allí cursa bajo el radicado 2018-00428.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

21e0b4031444eb07a94f7a78e88d2ea6841a1d351c975cef7c2291a66f20d3f0

Documento generado en 29/01/2021 10:29:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>